

Sele ciento noventa y uno allandose juntos los S.S. Concejales  
 de Justicia y Ayuntamiento de ella que abajo firmaron  
 se hizo notorio el Memorial antecedente, y enterada la  
 Villa acordó; q. para tratar en el particular se  
 nombra por Comisarios a los S.S. D. Miguel Do-  
 quin Sanchez Amaya, y D. Juan Soriano Prodi-  
 gues Capitulares, y a D. Martin Soriano Ca-  
 rrasco Sindico Personero, para que pasando como  
 de los Infraescriptos C.º de Cabildo traten con el  
 P.º Guardian segun la instruccion y facultades  
 que tienen y beles ha conferido por el Ayuntamiento  
 y en caso necesario escriban sobre el asunto al  
 P.º Provincial: y le firmaron los vs. conuenien-  
 tes de que certificamos

Amaya Soriano Prodigues Pizarro

Soriano Munoz de Arce Lopez

Munoz Arce Serrano Soriano  
 Palao Espejo Riquelme

Soriano Carrasco

fueron presentes

Juan de Joseph  
 Proving

Pasqual Maria  
 Corvalan